



Reporte Fiscal

23 de abril de 2020

Colocación de Bonos en mercados internacionales.



El endeudamiento aprobado para 2020

A finales del 2019, el Congreso de la Unión autorizó, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2020, al Ejecutivo Federal, para que “pueda contratar y ejercer -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)- créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020”, esto hasta por montos de 532 mil millones de pesos (mdp) de deuda interna y 5 mil 300 millones de dólares (mdd) por concepto de endeudamiento externo.

El endeudamiento registrado a febrero de 2020

De las cantidades aprobadas, el endeudamiento externo neto al mes de febrero ascendía a 6 mil 294.1 mdd, cifra que ya superaba en 994 .1 mdd el monto máximo aprobado por el Congreso, sin embargo, esto no significa necesariamente que se esté incumpliendo con lo aprobado por el Congreso, pues el Gobierno Federal puede antes de cerrar el año tener

pagos programados o cancelar deuda, o incluso ajustar los montos en pesos y moneda extranjera siempre que no se exceda el límite de deuda consolidado aprobado, y así cumplir la meta establecida por el Congreso de la Unión.

Adicionalmente, el endeudamiento interno se ubicó en 28 mil 234.1 mdp, lo que lo ubica por debajo del límite fijado por el Congreso en 503 mil 766.0 mdp.

En este sentido, la SHCP estimó en los Pre-Criterios de Política Económica para 2021, que no obstante que las finanzas públicas enfrentarán en 2020 retos significativos, como la caída de los ingresos presupuestarios y las ampliaciones de gasto necesarias para atender la emergencia sanitaria derivada del COVID-19; el Gobierno Federal utilizará los activos disponibles en los fondos y fideicomisos del sector salud previstos en diversas disposiciones normativas, además de otros activos del Gobierno Federal, que permitirán minimizar la necesidad de contratar endeudamiento público adicional al autorizado por el Congreso de la Unión.

Por ello, la SHCP mencionó que el gasto se ejercerá con estricto apego a los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, además que se implementarán medidas de ahorro, austeridad y racionalización del gasto de operación y administrativo. En ese sentido, el Presidente de México anunció el pasado día 22 las medidas de racionalización del gasto público que implementará el Gobierno para afrontar la situación económica que se vive en el país.

Adicionalmente, la SHCP informó sobre una nueva colocación de bonos en mercados internacionales por seis mil mdd, sobre los cuales se menciona que no representan endeudamiento adicional a los límites de endeudamiento neto establecidos por el Congreso en la LIF 2020.

La colocación de los bonos

La SHCP realizó una colocación de bonos de referencia en el mercado de dólares el 22 de abril, a fin de obtener financiamiento por 6 mil mdd, equivalentes a 147 mil 529.8 mdp¹, a través de los siguientes instrumentos:

- ✓ Un nuevo bono de referencia a 5 años, con vencimiento en 2025, por un mil mdd, a una tasa cupón de 3.9% y rendimiento de 4.125%.
- ✓ Un nuevo bono de referencia a 12 años con vencimiento en 2032, por dos mil 500 mdd, que paga una tasa cupón de 4.75% y rendimiento de 5.0%.
- ✓ Un nuevo bono de referencia por dos mil 500 mdd, con vencimiento en 2051 (31 años), a una tasa cupón de 5.0% y rendimiento de 5.5%.

Con estas operaciones, la deuda externa se ubicaría alrededor de los 13 mil 200 mdd; sin embargo, la SHCP menciona que con esta colocación no se excede el límite de endeudamiento aprobado por el Congreso, ya que la LIF permite que el Gobierno Federal ajuste los montos de financiamiento previstos en pesos y en moneda extranjera, siempre y cuando no se exceda el monto consolidado de financiamiento autorizado por el Congreso de la Unión. Es importante mencionar que al mes de febrero se tenía un margen de endeudamiento de 511 mil mdp, lo que se ubica por encima de los 148 mil mdp a que equivale el endeudamiento contratado.

La Secretaría también establece que seguirá buscando ventanas de oportunidad que permitan mejorar el perfil de riesgo del portafolio de deuda pública, procurando en todo momento que dichas necesidades de recursos

¹ Para calcular el monto en pesos se consideró el tipo de cambio FIX del 22 de abril de 2020, miso que se ubicó en 24.5883 pesos por dólar.

sean cubiertas bajo condiciones de financiamiento favorables, en términos de tasa de interés y plazo.

Fuentes de Información

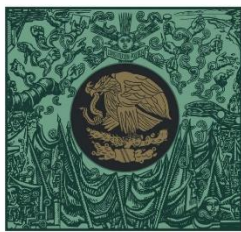
Banco de México, Sistema de Información financiera, Mercado cambiario, Tipo de cambio disponible en <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp>

Cámara de Diputados, Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2020_251119.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y la Deuda Pública, diciembre de 2019, consultado el 14 de febrero de 2019, disponible en: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>.

_____, Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2021.pdf

_____, Comunicado No. 041 Gobierno Federal coloca bonos en los mercados internacionales por seis mil millones de dólares, disponible en <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-041-gobierno-federal-coloca-bonos-en-los-mercados-internacionales-por-seis-mil-millones-de-dolares>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas